



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA No. 076  
(Junio 02 de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 LA RESOLUCIÓN N° 024 DE 2016”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

### CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 075 de 2016, levantó la suspensión de la Resolución N° 017 de 2016.

Que para dar continuidad con el proceso de Convocatoria para la elección del Contralor (a) de Bucaramanga, se requiere ajustar el cronograma contenido en la Resolución N° 024 de 2016.

Que el artículo 11 de la resolución en mención refiere que la modificación de la convocatoria podrá hacerla la mesa directiva previa autorización de la Comisión Accidental.

Que al haberse remitido la Resolución N° 075 de 2016 a la Comisión Accidental, ésta se reunió y por medio de informe de Comisión, realizó la actualización y estableció el siguiente cronograma:

ETAPA	ACTUACIÓN	FECHA
03	Verificación de estudios y Experiencia	Junio 02
04	Publicación preliminar de admitidos e inadmitidos	Junio 03
05	Presentación de Reclamos contra la lista preliminar de admitidos	Virtual: Junio 4, 5, 6 y 7. Presencial: Junio 7 en horario oficina
06	Respuesta a los Reclamos contra la lista preliminar de admitidos	Junio 08
07	Publicación definitiva de admitidos	Junio 08
08	Sesión de elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga	De acuerdo a proposición
09	Posesión y Juramento	El día de elección o en el término de Ley

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE el cronograma contenido en el artículo 9 de la Resolución N° 024 de 2016, el cual quedará así:

ETAPA	ACTUACIÓN	FECHA
03	Verificación de estudios y Experiencia	Junio 02
04	Publicación preliminar de admitidos e inadmitidos	Junio 03
05	Presentación de Reclamos contra la lista preliminar de admitidos	Virtual: Junio 4, 5, 6 y 7. Presencial: Junio 7 en horario oficina
06	Respuesta a los Reclamos contra la lista preliminar de admitidos	Junio 08
07	Publicación definitiva de admitidos	Junio 08
08	Sesión de elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga	De acuerdo a proposición
09	Posesión y Juramento	El día de elección o en el término de Ley

SEGUNDO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los dos (02) día del mes de Junio de 2016.

  
HENRY GAMBOA MEZA  
Presidente

  
PEDRO NILSON AMYA MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

  
WILSON MANUEL MORA CADENA  
Segundo Vicepresidente

  
CARLOS SIMÓN GONZALEZ JEREZ  
Secretario General